

Estimado(s) señor (es):

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, lo invita a presentar su oferta técnica y económica para la adquisición de “**MALLA RASCHEL DE SOMBREO**” en el marco del proyecto GCP/CHI/048/GCF.

**ESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SOLO ESTA ABIERTA A PROVEEDORES
NACIONALES O LOCALES
(NO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE PROVEEDORES INTERNACIONALES).**

Por la presente, la FAO le invita a presentar una oferta en pesos chilenos (CLP) para:

Producto	Cantidad	Especificaciones técnicas	Lugares de entrega	Plazo de entrega
MALLA RASCHEL DE SOMBREO	30 unidades	Según las especificaciones indicadas en el Apéndice I.	Los Castaños 100, Isla Teja, Valdivia. Sitio 1 Región de Los Ríos – comuna de Valdivia	<i>Noviembre – Diciembre 2022</i>

Al preparar su cotización, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades.

Su cotización se debe basar en todos los requisitos incluidos en la presente solicitud, y todos sus apéndices deben cumplir los requisitos que se especifican a continuación:

1. Documentos adjuntos

- a) **Apéndice I:** Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento – Fichas técnicas.
- b) **Apéndice II:** Oferta financiera
- c) **Apéndice III:** Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO

2. Documentos que debe presentar con su oferta

La oferta deberá presentarse con los siguientes documentos:

Orden	Nombre	Descripción
1	Apéndice I – Especificaciones técnicas.	Indique aquí las características técnicas de los productos ofertados.
2	Apéndice II	Oferta Financiera en archivo de Excel.
3	Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente. Comprobante de iniciación de actividades.

Orden	Nombre	Descripción
4	Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal
5	RUT	RUT
6	Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.

3. Plan de entrega y distribución:

Los productos deben ser entregados a piso en Los Castaños 100, Isla Teja, Valdivia. Sitio 1 Región de Los Ríos – comuna de Valdivia

a. **Fecha de entrega:**

Los bienes se deben entregar in situ, entre noviembre y diciembre de 2022.

4. Oferta financiera

a) Se debe diligenciar el **Apéndice II: Oferta financiera**. El cual se encuentra adjunto.

5. Fecha final de recibo de cotizaciones

El día 03 de noviembre de 2022 a las 10:00 am es la fecha final de recibo de cotizaciones.

6. Comunicaciones y aclaraciones

Todas las comunicaciones relacionadas a esta solicitud de cotización tienen que mencionar el número de referencia No. 2022/FLCHI/FLCHI/119214 y deben ser enviadas a través de UNGM lo antes posible por medio de la pestaña "CORRESPONDENCIA".

7. No Presentación de Oferta

En caso que decida no presentar una oferta, la FAO agradecería su comentario.

INFORMACION ADICIONAL:

- Los costos de transporte hasta las direcciones suministradas, así como el cargue y descargue, corren por cuenta y riesgo del proveedor. (INCOTERM DDP).
- Las marcas mencionadas en las especificaciones técnicas son marcas reconocidas y que cuentan con representación en Chile; sin embargo deben ser consideradas como un indicador de estándar mínimo de calidad y servicio de asistencia post-venta y no como obligatorio. Equipos e insumos de otras marcas con las mismas especificaciones técnicas y servicio post-venta comprobado serán aceptados.
- Se aceptan ofertas parciales.

- Forma de pago: La forma de pago de FAO es contra entrega por medio de consignación al proveedor vía transferencia electrónica entre 15 y 30 días después de radicada la factura o la cuenta de cobro, previo recibido a conformidad del responsable técnico.
- Validez de la oferta: 30 días.
- Contar con el personal suficiente, con seguridad social vigente y certificado para realizar la obra-labor.
- Acogerse a los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del COVID19 dispuestos por FAO y por las autoridades de los municipios donde se llevará a cabo el servicio, cumpliendo con todos los requisitos sanitarios y de salud que requieran las autoridades municipales.
- El proveedor debe tramitar por su cuenta todos los permisos necesarios para movilizar y poner en el sitio a su personal, materiales y herramientas necesarios para ejecutar la labor contratada.

REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECIALES Y GENERALES:

1. La FAO se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de cancelar el proceso de convocatoria en caso de ser necesario sin ninguna obligación para con los oferentes, a los que se informará en consecuencia.
2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.
3. En caso de aceptarse ofertas parciales, las ofertas completas tendrán prioridad al momento de la valoración.
4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:
 - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
 - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
 - En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.
5. Muestras: Si se llegaran a solicitar muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, esto se indicará en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.
6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el

marcado en el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO. Al responder a nuestra invitación de cotización y aceptar los términos y condiciones de la FAO, usted autoriza expresamente a la FAO y a la empresa de inspección designada por la FAO, a visitar sin formalidades sus instalaciones y/o almacenes y/o instalaciones de fabricación antes o después de emitir la orden eventual.

7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:

- Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
- Demora en la entrega: En caso de demora en la entrega sin que haya una concertación expresa con entre FAO y el proveedor, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente del 2,5 % del valor de los bienes por semana de demora. La indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente que se aplique por demora en la entrega no superará el 10 % del valor total del pedido.

8. Derecho a Publicar la Adjudicación del Contrato: Al responder a la invitación a cotizar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.

9. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas , una “iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con [10 principios aceptados universalmente](#) en los ámbitos de los [derechos humanos](#), el [trabajo](#), el [medio ambiente](#) y la [lucha contra la corrupción](#)”. La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTenPrinciples/index.html>). Todos los proveedores deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf

10. Hechos sancionables:

El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:

- por “práctica corrupta” o “corrupción” se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
- por “práctica fraudulenta” o “fraude” se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;
- por “práctica colusoria” se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;

- por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
- por “práctica antiética” se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (<http://www.fao.org/unfao/procurement/codeconductethique/es/>), así como cualesquiera disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas (https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf);

Anticipamos nuestros agradecimientos por su valiosa colaboración y quedamos a la espera de sus ofertas.

Saludos cordiales,

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los oferentes podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.



Ficha Técnica

Código de Ficha	MFOCHI2022-0015
Categoría	Madera, Forestales/Wood, Forestry
Sub Categoría	MF - Herramientas y Materiales/WF - Tools and Materials
Oficina	Chile
Fecha de Vigencia	07/08/2026

Requerido por FAO	Ofertado por el proveedor Los espacios vacíos en el formulario deben completarse para confirmar las especificaciones ofertadas y las cantidades a proporcionar. Las especificaciones técnicas ofrecidas deberán ser similares o superiores a las requeridas, en ningún caso se aceptaran especificaciones por debajo de las establecidas por la FAO.
--------------------------	---

1. Especificaciones Técnicas: General

1.1. Nombre del producto

Malla Raschel de Sombreo

1.2. Descripción y propósito del producto requerido

Malla Raschel de Sombreo 80 % de 4,2 m de ancho x 100 m de largo color Negro Características: Ancho: 4,2 metros. Largo: 100 metros. Color: negro. Densidad: 80 %. Producto con Filtro UV

1.3. Presentación

La Malla Raschel es un tejido confeccionado a partir de HDPE (polietileno de alta densidad). Este producto es usado principalmente para brindar sombra, cortar vientos, cubrir y proteger de heladas, protección en construcciones y otros usos de carácter agrícola. Nuestros productos cuentan con avanzados tratamientos de protección UV que garantizan su resistencia y durabilidad en el tiempo.

1.4. Cantidad requerida

30 unidades

1.5. Fecha estimada de entrega

Noviembre – Diciembre 2022

2. Especificaciones Técnicas: Oferta del proveedor: *(Para completar por el licitador)*

2.1. Marca y referencia del producto ofertado

2.2. Nombre y dirección del fabricante del producto ofertado

3. Especificaciones Técnicas: Características del producto

3.1. General

Malla Raschel de Sombreo 80 % de 4,2 m de ancho x 100 m de largo color Negro Características: Ancho: 4,2 metros. Largo: 100 metros. Color: negro. Densidad: 80 %. Producto con Filtro UV Si al momento de la recepción del pedido este presenta daños el proveedor deberá realizar recambio de productos defectuosos.

4. Especificaciones Técnicas: Empaque y etiquetado

4.1. Empaque

Las mallas deben ser entregadas en sus respectivos empaques

4.2. Etiquetado

N/A

5. Especificaciones Técnicas: Requerimientos normativos

5.1. Requerimientos Nacionales

N/A

5.2. Requerimientos Internacionales

N/A	
6. Especificaciones Técnicas: Transporte y Entrega	
<p>6.1. Condiciones de Transporte Se debe transportar de manera segura para entrega del producto sin desperfectos.</p> <p>Se hace presente que los gastos generados por concepto de transporte y entrega de los implementos serán de responsabilidad del proveedor o proveedora. Asimismo, las medidas de seguridad en el transporte y entrega son de responsabilidad de la proveedora o del proveedor.</p>	
<p>6.2. Condiciones de Entrega Los productos deben ser entregados a piso en Los Castaños 100, Isla Teja, Valdivia. Sitio 1 Región de Los Ríos – comuna de Valdivia</p>	
7. Especificaciones Técnicas: Certificados de Calidad	
<p>7.1. Certificados requeridos N/A</p>	
8. Especificaciones Técnicas: Garantía	
<p>8.1. Garantía requerida Al menos tres meses</p>	
9. Especificaciones Técnicas: Otros requerimientos	
<p>9.1. Especial/Específico/Otro</p>	
Imagen orientativa para el usuario	
	